



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. SONIA SAIDA VIZA VIZA**

DECRETO N°6652/2024.-

ARICA, 03 de julio del 2024.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°382 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 20.03.2024, Memo N°196 de Rentas Municipales de fecha 27.02.2024, Solicitud del interesado, Boletines N°6978953 y 6978954 de fecha 22.07.2023, Ley N°21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio N°12.368 de fecha 13 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio N°12.769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";, modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de solicitud de la interesada, solicitando la devolución de dinero por concepto de derecho de aseo año 2023 según Rol 8-4534, debido a que no corresponde por encontrarse ya pagada a través de su patente comercial, generando una duplicidad en el pago realizado.

Que, con Memo N°196 de fecha 27 de febrero del 2024, solicita la devolución de dinero a la Sra. Sonia Saida Viza Viza, por la duplicidad en el pago de derecho de aseo año 2023, por la suma de \$22.790, según folios N°6978953 y 6978954 de fecha 22/07/2023, correspondiente a derecho de aseo Rol 8-4534.

Con Certificado N°382 de fecha 20 de marzo 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de los boletines N°6978953 y 6978954 de fecha 22 de julio del 2023.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas para regularizar esta situación solicita autorizar a la Contraloría Regional de Arica el ajuste a la apertura del ejercicio 2024 mediante Ordinario N°1114 de fecha 02 de abril del 2024 en el que incluye el caso N°115 correspondiente a la Sra. Sonia Saida Viza Viza.

Que, con fecha 16 de mayo del 2024, la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, emite un Oficio Folio N°E488595/2024, en el cual autoriza el ajuste a la apertura del período 2024 por el monto de \$22.790.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. SONIA SAIDA VIZA VIZA**, Rut: [REDACTED], debido a un mayor ingreso a las arcas municipales, correspondiente a los folios N°6978953 y 6978954, por el monto de \$22.790.-

IMPÚTESE el gasto a la cuenta contable **215.26.01.001 DEVOLUCIONES**

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DÍAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL